CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

No. El Banco, 27 de diciembre de 2024

CA-286-0145-0406-24

Señora
Aura María Ceballos Mármol
Representante Legal
Cooperativa Coontratar

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: Respuesta a su comunicación sobre suspensión de actividades

Atento saludo señora Ceballos,

Recibimos su comunicación COOP-MAG-012-24 fechada el 26 de diciembre de 2024, en la cual manifiesta la suspensión de actividades debido a la falta de recursos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre.

Es importante aclarar que, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, el pago correspondiente al acta de noviembre se encuentra en trámite y dentro del plazo establecido, por lo cual no existe en este momento ningún pago adeudado por parte del INVIAS, lo que no justifica lo relacionado en el comunicado enviado, es importante recordarle lo estipulado en el contrato en su ***CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. -*** *EL INSTITUTO pagará al CONTRATISTA, el valor del presente contrato contra presentación de la factura mensual. Las facturas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de prestación del servicio y el INVÍAS las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de presentación de estas (…).*

De la misma forma le manifiesto que el Acta de mantenimiento Rutinario correspondiente al mes de diciembre se dio tramite con el fin de colaborar a todas las cooperativas y agilizar el pago de este mes, para lo cual deben tener claridad que está dentro del tiempo establecido y descrito en el contrato en la cláusula antes descrita.

Les recordamos que la Planificación financiera y administrativa de su cooperativa es fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales, como el pago de nóminas, independientemente de los plazos establecidos para los desembolsos contractuales. Es responsabilidad de la cooperativa asegurar la liquidez necesaria para cumplir con dichos compromisos.

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Reiteramos nuestro compromiso con la ejecución eficiente del proyecto y solicitamos que se tomen las medidas necesarias y cumplan con sus obligaciones contractuales con el fin evitar mayores inconvenientes.

Quedamos atentos,



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente AMV GRUPO 2 TERRITORIAL MAGDALENA
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente.
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Copia: Ing. Edgar Maiguel – Supervisor del Contrato
Archivo